

## NUEVA FORMA DE PAGO MEDIANTE **BIZUM**



# Así de fácil

Ahora, puedes hacer **los pagos**  
al Ayuntamiento **desde tu móvil**  
**con bizum.**

## ¿Qué es el pago por bizum?

Se trata de una forma de **pago instantáneo** que permite el abono de documentos de forma **sencilla e inmediata**.

## ¿Qué se puede pagar por bizum?

Todos los **documentos con deuda pendiente**; tributos, tasas, precios públicos, multas...

## ¿Quién puede pagar por bizum?

Toda la ciudadanía; tanto personas físicas como jurídicas, sean titulares o no de la deuda, pueden realizar el trámite, de forma cómoda y sencilla a través de la **plataforma BIZUM**.

## ¿Es obligatorio disponer de certificado digital para pagar con bizum?

**No.** El ayuntamiento de Logroño facilita la gestión electrónica sin necesidad de disponer del certificado digital.

## ¿De qué datos debo disponer?

Basta con tener delante:

- **Identificación del titular** de la deuda mediante el número de documento de NIF, NIE, CIF u otros documentos.
- **Referencia, año y número del documento** que se quiere abonar:
  - REC (recibo), LIQ (liquidación), MSV (multa de seguridad vial)...
  - Año del documento

Último día Pago Periodo 20 Febrero 2023	Número documento <b>LIQ 2023/122</b>	Entidad emisora	Mod	Referencia	Identificación	Importe 32,50
CIF Entidad Emisora P2.608.900C	Periodo y Ejercicio de pago			Concepto Imp. Vehículos Tracción Mecánica		

CÓDIGO PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN CPR: 9052180

Ejemplar para la entidad colaboradora

UNIDAD Gestión e Inspección Tributaria  
SUBUNIDAD: Neg. IAE y Requerimientos  
DEUDOR/ SUJETO PASIVO  
Apellidos y nombre o Razón Social, DNI/CIF:

Nº Liquidación: LIQ 2023/122

Fecha: 03/01/2023

## ¿Cómo se puede pagar por bizum?

El procedimiento es muy sencillo, se puede acceder a través de:

- La app **logroño.es** disponible para su teléfono móvil, tanto en la versión android, como para ios.



- La sede electrónica del Ayuntamiento de Logroño, **www.logrono.es**.

### En la app:

- Selecciona el **icono de pago electrónico**.
- Introduce los siguientes datos:
  - Identificación del titular.
  - Referencia, año y número del documento.



PAGO ELECTRÓNICO

### En la sede electrónica:

Clicando en el siguiente enlace:



- **Sin certificado:**
  - Introduce los siguientes datos:
    - Identificación del titular.
    - Referencia, año y número del documento.
- **Con certificado:**
  - Accediendo a su **zona privada** de la sede electrónica:
    - Mis gestiones.
    - Pagos / Recaudación.

En este caso, aparecerá la información del obligado titular y se podrá seleccionar el documento o documentos que se desean pagar.

En ambos casos, se podrán seleccionar las formas de pago que el Ayuntamiento de Logroño pone disponibles; entre ellas, el pago por **BIZUM**. A continuación, se tendrá que facilitar un número de teléfono móvil. La persona recibirá un mensaje **SMS** con una clave única que será válida, exclusivamente, para el pago que se desea realizar. Esta clave se tendrá que introducir en la plataforma de pago para confirmar el abono.

## ¿Qué ventajas tiene?

- Podrá abonar su deuda **directamente con su móvil**.
- Es **totalmente voluntaria**. Se suma como opción a las que el Ayuntamiento de Logroño tiene disponibles.
- Es **cómodo, muy rápido, práctico y sencillo**.
- A **cualquier hora** y en cualquier lugar.
- Es una plataforma **totalmente segura**.
- Con esta forma de pago **no es necesario facilitar los datos de su tarjeta** o cuenta bancaria.

---

## NUEVA FORMA DE PAGO MEDIANTE BIZUM

- A través de la **app (logroño.es)**
- A través de la **sede electrónica (www.logroño.es/bizum)**



Escanea el QR para ver toda la información.



# Logroño

---

Ayuntamiento de Logroño

---

Av. de la Paz, 11  
26071 Logroño  
La Rioja

---

Téfono de información al ciudadano: **010**